Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 29 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente MPA-E-47457-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la solicitud del SERVICE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 40.000 KM - VEHÍCULO OFICIAL TOYOTA HILUX, DOMINIO: AF736QF - DIR. GRAL. BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN - SEC. AMBIENTE - MPA.

Que a Orden 35 obra Resolución Ss. C. A. N° 141/2025 mediante la cual se autoriza el II llamado a cotizar de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 110/2025- RAF 560.

Que a orden 46 se incorpora cuadro comparativo de ofertas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente mediante Nota Nº 242/2025 Letra: D.P.O.- S.A, obrante a orden 48, recomendó preadjudicar la contratación la oferta de la Firma firma CELENTANO MOTORS S.A. – C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 ($1.433.158,00), por encontrarse el vehículo en garantía, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, no resultando perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso G), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 N° 188/23 – Anexo II, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, y N°1057/25.

Por ello:

LA SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por Adjudicación simple N°110/2025 correspondiente al Service de Mantenimiento Preventivo de 40.000 KM - Vehículo Oficial Toyota Hilux, Dominio AF736QF a la Firma CELENTANO MOTORS S. A. – C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 ($1.433.158,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8077UG, UC8077, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 005/25.

G.T.F
L.I.O.

ARIAS Gonzalo Manuel
Firmado digitalmente por ARIAS Gonzalo Manuel
Fecha: 2025.05.29 16:20:04 -03'00'